

SECRETARIA. Corozal julio 26 del 2023

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que la apoderada general del banco agrario de Colombia empresa demandante, nombró apoderado para que lo represente. Sírvase proveer.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE**

Corozal, julio veintiséis (26) del año dos mil veintitrés (2023).

Proceso ejecutivo

DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO FREDIS OLIVARES FLORES ARGEL

RDO 2019-00358

La apoderada general del Banco Agrario de Colombia, doctora Anabella Lucia Bacci Hernández identificada con la C.C. No.55305084, manifiesta que confiere poder especial, amplio y suficiente al doctor Rubén Darío Uparela Herrera identificado con la C.C. No. 72.287.687 y T-P- No. 178597 para que actúe en este proceso. Como lo solicitado es procedente El Juzgado **RESUELVE**

RESUELVE

Téngase al **doctor Rubén Darío Uparela Herrera identificado con la C.C. No. 72.287.687 y T-P- No. 178597** como apoderado judicial del

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA En los términos y efectos en el poder conferido, sin facultades para recibir y terminar, las cuales se reserva la entidad demandante.

Téngase como documentos anexos los aportados al proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARITZA CURY OSORNO
JUEZA